



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de diciembre de 2023

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	HERIBERTO HINCAPIE HINCAPIE
Demandada:	JF LONDOÑO ACABADOS S.A.S. "EN LIQUIDACIÓN"
Radicado:	050013105002 20170076400
Asunto:	Acta audiencia
Audiencia:	

Etapas desarrolladas en audiencia:

Se llegó a un acuerdo entre las partes que el despacho aprueba en atención a que no se vulneran derechos ciertos, indiscutibles e irrenunciables, en los siguientes términos:

PRIMERO: JF LONDOÑO ACABADOS S.A.S. "EN LIQUIDACIÓN", cancelará una suma total de \$3.000.000, al señor HERIBERTO HINCAPIE HINCAPIE, en la cuenta de ahorros Bancolombia # 00124227593, así:

- \$1.500.000, a más tardar el 15 de diciembre de 2023.
- \$250.000, a más tardar el 30 de enero de 2024.
- \$250.000, a más tardar el 28 de febrero de 2024.
- \$250.000, a más tardar el 30 de marzo de 2024.
- \$250.000, a más tardar el 30 de abril de 2024.
- \$250.000, a más tardar el 30 de mayo de 2024.
- \$250.000, a más tardar el 30 de junio de 2024.

SEGUNDO: Acuerdan las partes, que en caso de mora en cualquiera de las cuotas, se cancelarán los intereses de los que habla el art. 65 del CST, esto es, a la tasa máxima de créditos de libre asignación, certificados por la Superintendencia Financiera.

TERCERO: La presente conciliación hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b501e05cb4a58431a36d6c412f767ef7ec68baaa415aa7c22bda1fe0feabdbe5**

Documento generado en 06/12/2023 02:56:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>